



AUTORIZACIÓN N° 0449

ANGOL, 31 de mayo de 2024

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- g) Anexo N°357 de fecha 23 de mayo de 2024, autorización para iniciar proceso de compras de Solicitud N°03 de fecha 17 de mayo de 2024;
- h) Autorización, por el Administrador de Recursos Financieros con cargo a Subvención JUNJI 2024;
- i) Cotización N° 1211925-5-COT24 de fecha 29 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 13 pares de zapatillas para funcionarias del Jardín Infantil VFT "Dulce Nido" de Angol.

AUTORIZACIÓN:

1. Autorízase la **Orden de Compra N°1211925-3-AG24** a **SERVICIOS KAIRÓS LIMITADA**, RUT N° 77.760.333-7, por la compra de 13 pares de zapatillas para funcionarias del Jardín Infantil VFT "Dulce Nido" de Angol, proveniente de Compra Ágil 1211925-5-COT24.
2. Impútese los gastos correspondientes, con cargo a Subvención JUNJI 2024, por el monto de \$1.469.650.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.



PÁBLA CANTERO FUENTEALBA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DEM ANGOL



FRANCISCO GONZÁLEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DEM ANGOL

JEN/BGI/ACG/PCF/pcf

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago